

	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	 ISO 9001 U.C. (Certification)
	RESOLUCIÓN VERSIÓN: 6.0	 ISO 14001 U.C. (Certification)  OHSAS U.C. (Certification)

RESOLUCION 177 DE 2025
(mayo 19)

"Por la cual se legaliza una comisión y el pago de un anticipo"

EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA ENTIDAD
En uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 170 del 05 de mayo de 2025, se ordenó comisión a la Doctora ANGELA LUCIA NARVAEZ TOVAR, identificada con cédula de ciudadanía No. 55.160.780 expedida en Neiva (Huila), Profesional Universitario, adscrita a la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Entidad, quien por necesidad del servicio debió desplazarse a la ciudad de Bogotá, D.C. los días 14P, 15P, 16 de mayo de 2025 para que asistiera a la capacitación de NOVEDADES EN CONTABILIDAD Y TESORERIA PÚBLICA.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Legalizar el anticipo No. 016 del 08 de mayo de 2025, girado a la Doctora ANGELA LUCIA NARVAEZ TOVAR, identificada con cédula de ciudadana No. 55.160.780 expedida en Neiva (Huila), Profesional Universitario, adscrita a la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Entidad, quien se desplazó a la ciudad de Bogotá, D.C. los días 14P, 15P y 16 de mayo de 2025, por un valor de NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$949.570) MCTE, correspondiente a dos (023) días al 100% y un (01) día al 50%, la suma de TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$320.000) MCTE., para el transporte terrestre en la ruta Neiva – Bogotá – Neiva y el valor de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$229.350) MCTE., para el desplazamiento en la ciudad para un valor de \$1.498.920.

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer a la Doctora ANGELA LUCIA NARVAEZ TOVAR, con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal de la Sociedad de Acueductos, Alcantarillados y Aseo –AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.- así:

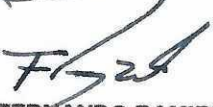
2120202010 – VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION– CPC 85190	\$949.570
211010308 – AUXILIO DE MOVILIZACION CPC N/A	\$229.350
212020200601 – SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS CPC -64220	\$320.000
TOTAL	\$1.498.920

CENTRO DE COSTOS	VALOR
COSTO 401 DE 2021	\$1.498.920

ARTICULO TERCERO: Pásese copia de esta Resolución a Tesorería.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Neiva, 19 de mayo de 2025


FABIO FERNANDO RAMIREZ NIETO
Subgerente Administrativo y Financiero

Elaboró: Patricia Barreiro Luna
Secretaria Ejecutiva

....llevamos más que agua.
Calle 21 No. 1C -17

Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124
www.aguasdelhuila.gov.co